



Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 1° de diciembre de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-110076-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de una (01) motoguadaña destinada al mantenimiento exterior del Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Secretaría de Cultura dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego.

Que mediante Formulario de Cotización se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 21/25 - RAF 642.

Que mediante Nota DGPyM N° 711/25 obrante a documento 32, el área requirente recomendó preajudicar la contratación mencionada a favor de la firma “LOY GUILLERMO GINO” - CUIT N° 20-16068665-1 en el renglón N° 1, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCIENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 788.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 21/25 - RAF 642.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 348/25 y N° 56/2025.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIAS CREATIVAS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 21/25 - RAF 642, referente a la compra de una (01) motoguadaña destinada al mantenimiento exterior del Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Secretaría de Cultura dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, a favor de la firma “LOY GUILLERMO GINO” - CUIT N° 20-16068665-1, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCIENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 788.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio y Museos de la Secretaría de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico (Ley Provincial N° 952).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 003AIF, U.G.C. AIF003, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.I.C. - A.I.T.F. N° 0017 /2025.

A.I.F.
A.V.